Informe de la Comisión Especial de Seguridad del H. Consejo Universitario

Honorable Consejo Universitario

A la Comunidad Universitaria

De acuerdo con las atribuciones que establece el Reglamento de la Comisión Especial de Seguridad, se presenta el informe de las actividades realizadas de enero a agosto del presente año.

Los resultados de los trabajos de la Comisión Especial de Seguridad en el periodo que se informa, se resumen de la siguiente manera: se llevaron a cabo **2** sesiones ordinarias, el 5 de mayo y el 18 de agosto, de las cuales se desprendieron **6 acuerdos** con distintas actividades.

En su sesión del 5 de mayo, la Comisión fue informada por parte del Director de Análisis, Protección y Seguridad Universitaria, sobre el Programa de Seguridad y Protección de áreas comunes del Campus de Ciudad Universitaria, durante segundo periodo vacacional 2020 y el asueto académico 2021. Entre los resultados más relevantes destacaron los siguientes:

- Recorridos de supervisión, con el fin de prevenir robos en las entidades y dependencias.
- Control vehicular de ingreso y egreso del campus, previa muestra de credencial UNAM.
- La atención de la Central de Atención a Emergencias las 24 horas del día y más de tres mil llamadas de monitoreo a entidades y dependencias.
- Seguridad perimetral con el apoyo permanente de policía auxiliar y Cuerpos de Seguridad Auxiliar y Urbana del Estado de México (CUSAEM), con 8 patrullas y elementos en cada una.
- Monitoreo en las áreas comunes del Campus CU, las 24 horas del día.
- Tres registros de incidentes con apariencia de delito.
- Apoyo en la campaña de vacunación del 30 de marzo al 2 de abril para adultos mayores de la alcaldía Álvaro Obregón. Con más de 15 000 dosis aplicadas y 800 personas en coordinación institucional.

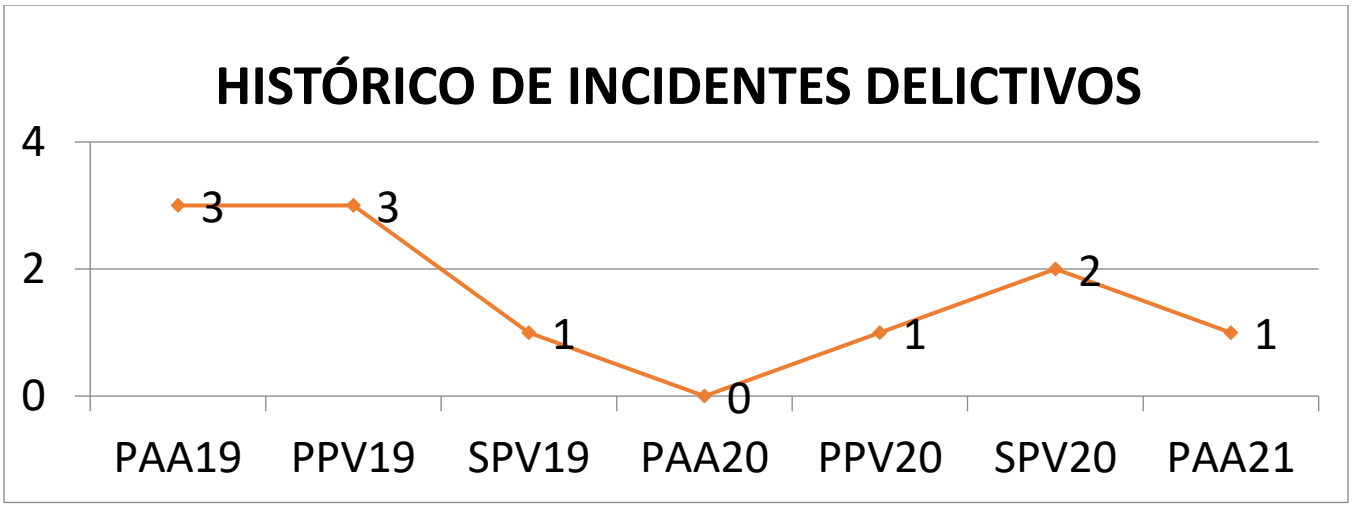

La Secretaría de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria (SPASU), solicitó apoyo a la Comisión para realizar un exhorto a las Comisiones Locales de Seguridad de las diferentes entidades y dependencias de la Universidad, a fin de que enviaran en tiempo y forma sus Programas Locales de Seguridad y Protección para el Primer Periodo Vacacional 2021. Con el objetivo de dar cumplimiento a este acuerdo, la Comisión emitió el oficio CU-CES/092/21, el cual fue remitido a los titulares de las Comisiones Locales de Seguridad de la Universidad el 15 de junio.

A la fecha, la Comisión Especial de Seguridad ha aprobado un total de **18 protocolos generales**, de los cuales 4 fueron revisados y aprobados en su penúltima sesión. Dichos protocolos ya fueron enviados a todas las entidades académicas y dependencias administrativas con el fin de que cada una de ellas los conozca, analice y elabore sus protocolos locales de prevención, y se difundan entre sus comunidades. Estos protocolos están disponibles en la página WEB del Consejo Universitario.

1.	De actuación en caso de agresión de grupos al exterior de una entidad o dependencia universitaria.
2.	De actuación en caso de agresión de grupos al interior de una entidad o dependencia universitaria.
3.	En caso de sismo.
4.	De emergencias por fuga de gas L.P.
5.	De incendio.
6.	De persona no localizada, parte de la comunidad universitaria.
7.	De extorsión telefónica.
8.	Para el caso de presencia y uso de armas dentro de entidades, dependencias o zonas comunes de la UNAM.
9.	Para la atención de urgencias médicas en Ciudad Universitaria.

10.	Ante artefacto explosivo en las instalaciones universitarias.
11.	Ante amenaza por red social.
12.	De actuación en situación de inminente riesgo de autolesión o suicidio.
13.	De preservación del lugar donde se efectuó un hecho ilícito.
14.	De actuación ante paquete u objeto extraño.
15.	Para la atención de urgencias médicas para entidades y dependencias externas.
16.	De actuación ante tormentas torrenciales e inundaciones.
17.	De actuación en festivales y eventos en las instalaciones de la UNAM.
18.	De actuación ante sismo en el marco del COVID-19.

Cabe destacar que estos protocolos han sido emitidos como parte de las necesidades que ha identificado la comunidad universitaria a través de sus Comisiones Locales de Seguridad, en las sesiones conjuntas con la Subcomisión de Seguridad, así como a través de los consejeros universitarios integrantes de la Comisión Especial de Seguridad. Por ejemplo, del Protocolo de actuación ante sismo en el marco del COVID-19, responde a una necesidad en materia de salud y protección civil en un contexto que vivimos desde el año pasado.

En la misma sesión del 5 de mayo, **la Comisión emitió un pronunciamiento sobre los hechos ocurridos entre noviembre de 2020 y marzo del 2021**, que derivaron en saqueos en contra de la Universidad. Dicho documento fue enviado vía SICCU al pleno del H. Consejo Universitario el 5 de mayo. En este pronunciamiento se expresó lo siguiente:

1. El rechazo a la violencia y al despojo del patrimonio de la Institución, ya que afectan directamente al desarrollo de las actividades sustantivas de la Universidad y a la comunidad estudiantil.

2. La exigencia a las autoridades federales y locales, a que actúen con firmeza en contra de estos grupos y eviten la destrucción y pérdida de los recursos materiales de nuestra Máxima Casa de Estudios. La UNAM ha presentado las denuncias correspondientes.

3. Que la manifestación libre y pacífica de las ideas, nunca será objeto de represalias. La Comisión acordó que, previo a la suscripción de cualquier carta-compromiso sobre responsabilidades, las autoridades universitarias verifiquen el estado de las instalaciones y el patrimonio.

En su última sesión del 18 de agosto, la Comisión Especial de Seguridad, analizó y aprobó la propuesta de los **"Lineamientos generales para las actividades universitarias en el marco de la Pandemia de COVID-19",** los cuales fueron presentados por el Secretario

Administrativo de la Universidad. Este nuevo documento responde a la necesidad de actualizar los Lineamientos Generales aprobados el año pasado por la Comisión, a partir del análisis realizado por la Comisión para la Emergencia COVID-19 de la Universidad, quien después de la experiencia de un año de conocimiento respecto a las características del virus, sus vías de transmisión, las formas de contagio y el programa de vacunación llevado a cabo por el Gobierno Federal, consideró necesario enfocar algunas prácticas y modificar otras que se venían realizando, para contar con mejores herramientas para seguir enfrentando la pandemia que aún continúa. Dichos Lineamientos fueron publicados en *Gaceta UNAM*, el 23 de agosto.

En esta misma sesión, la Comisión conoció la propuesta del **Plan Maestro de Seguridad UNAM 2021-2024** por parte de la Secretaría de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria, para su análisis y discusión. Este Plan tiene como objetivo establecer los ejes rectores, programas y líneas de acción en materia de prevención, seguridad universitaria, protección civil, movilidad y transporte para el conjunto de entidades, dependencias y zonas comunes de la UNAM, con el propósito de salvaguardar a la comunidad universitaria, el patrimonio universitario, el territorio y el prestigio de la Universidad, a través del fomento, el desarrollo y el fortalecimiento de las capacidades institucionales y la configuración de políticas para tales propósitos. La Comisión acordó revisar a detalle dicho documento para su posterior análisis y aprobación.

Cabe mencionar que, además de la Comisión Especial de Seguridad del H. Consejo Universitario, dicho instrumento será sometido a la revisión de diferentes cuerpos colegiados y áreas universitarias, tales como las Comisiones Locales de Seguridad, las Direcciones de entidades académicas y sus áreas de apoyo, así como las diversas Secretarías y Coordinaciones de la Rectoría, y la Oficina de la Abogacía General; con la activa participación de la SPASU y las Direcciones Generales que de ésta dependen.

Como resultado de las observaciones y comentarios de los integrantes de la Comisión, los días 13 y 14 de septiembre del año en curso, se llevarán a cabo dos talleres para las Comisiones Locales de Seguridad de entidades académicas y dependencias universitarios de Ciudad Universitaria y de los *campi* externos, cuya temática estará enfocada a los "Lineamientos

generales para las actividades universitarias en el marco de la Pandemia de COVID-19”; las acciones universitarias durante la pandemia y la ventilación de espacios; la difusión de las páginas web de la Universidad para el seguimiento de casos de COVID-19 y la aplicación “UNAM Salud COVID-19”; la atención a la salud mental en el marco de la pandemia; así como la presentación del “Plan Maestro de Seguridad UNAM 2021 -2024”, del cual, se recibirán los comentarios y observaciones de las Comisiones Locales de Seguridad a más tardar el 30 de septiembre del presente.

Finalmente, la Comisión Especial de Seguridad del H. Consejo Universitario, agradece el compromiso de las Comisiones Locales de Seguridad y de las diversas instancias que coadyuvan en el fortalecimiento de las medidas de seguridad, protección civil y prevención del delito. Reiteramos nuestro compromiso y convicción para seguir construyendo nuevas estrategias de fortalecimiento de las condiciones para la protección de nuestra comunidad universitaria.

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGURIDAD DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

8 de septiembre de 2021